

ACTA REUNIÓN N° 3

En la ciudad de Santa Fe, a los 7 días del mes de Agosto de 2008, siendo las 12:00 horas, y encontrándose presentes los miembros de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal, a saber: el CPN Carlos Fernández, la Lic. Mónica Bifarello, la CPN Teresa Beren, el CPN Jorge Álvarez, el Sr. Rubén Luchini, el CPN Lucio Geller, el Dr. Pablo Rangel, el Lic. Gonzalo Saglione, la Dra. Margarita Zabalza, el Lic. Pablo Gorban, el CPN Gustavo Asegurado, la CPN María Belén Etchevarría, el CPN Guillermo Imbelrn, la Sra. Andrea Oberti, el CPN Pablo Petean, el Sr. Rubén Cuello, el CPN Omar Perotti, el Sr. Horacio Rigo, el Sr. Dionisio Ramirez y el CPN Iván Camats, la Lic. Bifarello, representante de la Provincia, propone el temario de la reunión: 1) lectura del acta de la reunión anterior; 2) reglamento interno; 3) presentación del Informe N° 2 de la Comisión Provincial de Coordinación Fiscal: reclamo de la Provincia ante la Comisión Federal de Impuestos por el Fondo de Autarquía de AFIP y diagrama coparticipación provincial a Municipios y Comunas; 4) diagnóstico impuesto sobre patente automotor e ingresos brutos. Aprobado el mismo, se procede a la lectura del acta de reunión del día 24 de Julio de 2008, dejándose sentado que al existir modificaciones a realizar se difiere su firma para la próxima reunión. A continuación, la Lic. Bifarello, representante de la Provincia, procede a la lectura de la propuesta de Reglamento Interno. Al respecto, el CPN Perotti, representante de Rafaela, solicita se aclare cuáles son las competencias de la Comisión, con relación a lo que varios medios de comunicación han manifestado respecto que la Comisión resolverá la reforma tributaria. Sobre el asunto los representantes de la Provincia manifiestan que lo relativo a la reforma tributaria se está estudiando en las áreas técnicas del Ministerio de Economía y será presentada en los próximos días ante la Legislatura como una iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial. Que las competencias de esta Comisión están establecidas en el Decreto 1477/08, entre ellas la facultad de emitir dictámenes cuando quiera expresar alguna opinión o cuando así se lo solicite el Poder Ejecutivo. Sobre la facultad de emitir dictámenes, el CPN Omar Perotti, representante de Rafaela, manifiesta su intención de rever la redacción propuesta para el artículo 9 del Reglamento, quedando de acuerdo los miembros en buscar una redacción que deje en claro el espíritu de la Comisión. El CPN Iván Camats, representante de Máximo Paz, propone la creación de una subcomisión dedicada al estudio del caso particular del financiamiento de las Comunas, dado las particularidades de las mismas, lo cual es aceptado por la Comisión. Culminado el debate respecto del Reglamento Interno, difiriendo su tratamiento para las próximas reuniones, así como también la creación de otras subcomisiones, el CPN Carlos Fernández, representante de la Provincia, hace entrega del Informe N° 2 de la Comisión, que comprende un informe respecto del reclamo de la Provincia de Santa Fe en la Comisión Federal de Impuestos sobre el Fondo de Autarquía de AFIP y un somero análisis de la coparticipación provincial a Municipios y Comunas. Sobre el primer punto, el CPN Iván Camats, representante de Máximo Paz, pregunta si lo que se reclama a la Nación será luego coparticipado a Municipios y Comunas, contestando el CPN Fernández, representante de la Provincia, que dependerá del origen de esos fondos, esto es, si son fondos coparticipables o no. Con relación a la coparticipación provincial, el CPN Omar Perotti, representante de Rafaela, manifiesta la necesidad de convocar a los legisladores, en atención a

los proyectos de modificación del régimen existentes en la Cámara de Senadores de la Provincia, ratificando la Comisión la decisión tomada en la reunión del día 24 de Julio de 2008 de invitar a los máximos responsables de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras Legislativas el día miércoles 13 de Agosto de 2008. A continuación, la CPN Beren, representante de la Provincia, invita a los miembros de la Comisión a participar los días 24 y 25 de Septiembre de 2008 de las Jornadas Nacionales sobre Administración Tributaria, a llevarse a cabo en la ciudad de Rosario. Seguidamente, realiza una exposición sobre la actual situación del impuesto sobre la patente automotor, concluido lo cual se inicia un intercambio de ideas del cual se destacan las siguientes: la necesidad de llevar a cabo la gestión en forma conjunta entre los Municipios, las Comunas y la Provincia; la necesidad de mejorar la base de datos, resaltándose aquí lo fundamental de la relación con el Registro de la Propiedad Automotor; la definición de los criterios de valuación de los vehículos; la coordinación con otras provincias; la viabilidad jurídica de dar a publicidad la Administración Provincial de Impuestos los deudores de los últimos años de patente automotor; mecanismos para agilizar el cobro y no dejar prescribir las acciones, necesidad de conexión con la justicia, comenzando por pedir una reunión en nombre de la Comisión con representantes del Poder Judicial; estudiar la posibilidad de instalar el mensaje de exigir la inexistencia de deuda para transitar en toda la Provincia. Planteada la dificultad por algunas comunas para llevar adelante el cobro de la patente automotor, el CPN Perotti, representante de Rafaela, da a conocer que ellos están llevando a cabo un procedimiento conjunto entre la Municipalidad y varias Comunas, concluyéndose en la posibilidad de organizar un taller sobre algunas experiencias en patente automotor, que pueda ayudar a otros Municipios y Comunas. Luego, la CPN Beren, representante de la Provincia, realiza una exposición sobre el impuesto a los ingresos brutos, planteando diversos aspectos, como ser, la deficiente evolución que ha tenido la Provincia de Santa Fe en comparación con otras provincias argentinas. Asimismo, hace mención del sistema SIRCREB que ha adoptado la Provincia, explicando someramente su finalidad y funcionamiento, y ofreciendo ponerlo a disposición de los Municipios y Comunas, analizando técnicamente cómo el mismo se podría implementar. Posteriormente, el CPN Guillermo Imbelrn, representante de Venado Tuerto, procede a leer un extracto de la solicitud de Intendentes del Foro de Venado Tuerto, donde se hace referencia a los proyectos legislativos de reforma de la coparticipación provincial. El CPN Jorge Álvarez, representante de la Provincia, expresa que el tema de la coparticipación se debe analizar en profundidad, estudiando también cómo se distribuye y no sólo cuánto se distribuye, agregando que hace muchos años que no se analiza nada respecto del régimen de coparticipación. Por último, el CPN Fernández, representante de la Provincia, agrega un punto más al temario, la compensación de deudas y créditos, manifestando que es voluntad del gobierno provincial enviar un proyecto de ley a la Legislatura Provincial para extender el plazo de vigencia de la Ley 12.397 hasta el mes de diciembre de 2007, pudiéndose incorporar los créditos y deudas existentes hasta dicha fecha. La Comisión decide volver a reunirse el día miércoles 11 de Agosto de 2008 a las 11 horas. No siendo para más, a las 15:00 horas se da por concluida la reunión, firmando el Acta todos los presentes.